Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe

Gestión de Reclamos y Digitalización de Expedientes

Manual de uso Instructores





Tabla de Contenidos

1.	INTRODUCCIÓN Objetivos Destinatarios	3 3 3
2.	ACCESO AL SISTEMA	3
3.	Pantalla Inicial Menú Menú - + Expedientes Alta de expediente Paso 1 – Alta/Modificación de persona Paso 2 – Alta de queja Modificación de expediente Requerimientos Documentos Personas vinculadas Instituciones vinculadas Domicilios Vinculados Comprobantes Acciones (Insumidos) Menú - Acciones Filtro simple Filtro avanzado	6 6 7 7 7 8 9 10 11 12 13 13 14 15 16 19
4.	Mensajería	20
5.	FICHA DE USUARIO	22
6.	CERRAR SESIÓN	23
7.	HISTORIA DE CAMBIOS	23



1. Introducción

Objetivos

El Sistema de Gestión de Reclamos y Digitalización de Expedientes tiene por finalidad registrar y gestionar toda la actividad operativa de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe. Este documento se utiliza para describir el caso de uso operativo normal de **ingreso de queja presencial a cargo de un instructor de la Defensoría.**

Se considera que todos los datos y configuraciones ya están cargados y definidos.

Destinatarios

El presente documento está destinado a las siguientes personas:

Lector	Sector o Rol	
Usuarios habilitados	Instructores de la Defensoría	

El usuario Administrador, debe generar los grupos, usuarios y contraseñas de acceso inicial.

2. ACCESO AL SISTEMA

Al iniciar el sistema el usuario debe completar este formulario.



Esta es la primera pantalla que ve el usuario.

El usuario y la contraseña le serán dados por el Administrador.

Si es la primera vez que ingresa al sistema, se le exige el cambio de contraseña.

Se chequea la complejidad de la nueva clave (mayúsculas, minúsculas, números y caracteres).

El usuario identificado ya tiene asociado, por el Administrador, el grupo o grupos a los que pertenece, los permisos especiales que tuviera, el o los niveles asociados, la dependencia propuesta, el correo electrónico y la pantalla inicial de trabajo.

Si el usuario olvida su contraseña puede solicitar una nueva desde el link "Olvidé la contraseña". El sistema le enviará un mail a su correo electrónico con un link desde donde ingresar una nueva contraseña.

> Recuperar contraseña Password reset					
Recuperar contraseña					
Ingresar el correo de recuperación					
Email*					
Confirmar					

El email ingresado debe corresponder al registrado en la ficha del usuario ya que el correo electrónico es único.

> Se ha enviado un email de reinicialización de contraseña Password reset done				
Se ha enviado un email de reinicialización de contraseña				
Se ha enviado un correo a su cuenta con instrucciones para recuperar la contraseña.				
Si el mensaje no llega recuerde revisar la carpeta de correos no deseados				

Al ingresar al link que aparece en su correo le aparece el siguiente formulario donde figuran las restricciones exigidas a las contraseñas.

Introduzca nueva contraseña Password reset confirm Introduzca nueva contraseña Cambiar contraseña								
					Contraseña nueva*			
 Su contraseña no puede ser similar a otros componentes de su información perso 								
 Su contraseña debe contener por lo menos 8 caracteres 								
 Su contraseña no puede ser una contraseña usada muy 	comúnmente.							
 Su contraseña no puede estar formada exclusivamente por números. 								
 Su contraseña debe tener mayúsculas y minúsculas 								
Confirmación de contraseña nueva*								
Cambiar contraseña								

Las contraseñas tienen una fecha de vigencia configurada inicialmente en la variable "V_CLAVE_EXPIRA", configurable por el Administrador. Tras lo cual se obliga a renovar la contraseña.

A los 5 intentos erróneos se bloquea el acceso para ese usuario durante 15 minutos.



3. Pantalla Inicial

Tras la identificación, se abre la pantalla especificada en el usuario o, sino estuviera dada, el formulario de **Acciones (Insumidos) de expediente**, con todos los últimos insumidos de los expedientes a su cargo que estén pendientes de gestión. Insumidos o Acciones son sinónimos.



Menú

Acciones (Insumidos)

Se distinguen aquí las siguientes áreas:

A la izquierda el Menú. A la derecha el formulario de Acciones (Insumidos).

El botón deslizable permite fijar el Menú (siempre visible) o aparece y se contrae.

Los títulos (+Expediente, +Expediente interno, Operativos, etc.) se pueden contraer o expandir. El sistema recuerda estas preferencias de usuario.

Sólo se muestran las opciones permitidas para ese usuario excepto para los administradores que verán todas las opciones.

Para visualizar el Menú si está contraído, basta hacer clic en las 3 rayas horizontales del título del formulario.

Menú

Desde el menú lateral izquierdo se dispone de todas las opciones clasificadas por tipo, entendiendo que las del menú **Operativo** (Comprobantes, Expedientes y Acciones) serían las habituales de trabajo. Están disponibles, para el personal autorizado, las pantallas de **Soporte** de todas las entidades utilizadas: Clasificadores, Personas, Instituciones, Responsables de instituciones, Requerimientos, Tipos de Insumidos y desde **Configuración**, las Tablas auxiliares



(Tipos de dependencias, Dependencia, Sector, Subsector, Tema, Subtema, Provincia, Localidad, Estado de Expediente, Estado civil, Tipo de documento, Género, Origen), numeradores, plantillas y variables.

El usuario sólo visualiza las opciones de Menú para las que tiene permiso.

Menú - + Expedientes

Esta opción de Menú permite dar de alta un nuevo expediente (reclamo, queja) teniendo en cuenta el origen del mismo, Presencial, Call Center, Correo Electrónico, Correo Postal, etc.

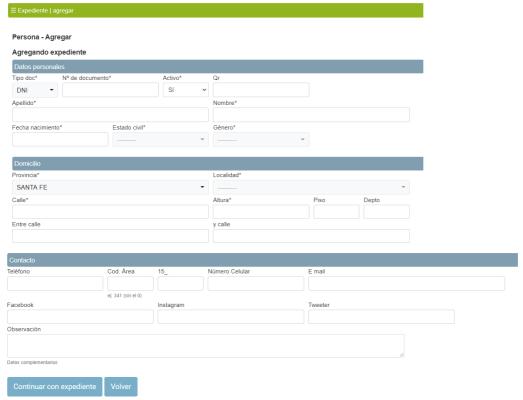
Estas opciones de Origen, están ingresadas en Tablas, entidad Origen y las que están activas aparecen en el Menú.

En este manual se hará foco en el alta de expedientes de origen **Presencial**, el resto de las opciones son similares. Las opciones de expediente interno u oficio se diferencian solamente en que no requieren indicar una persona, empiezan en el paso 2 de alta de expediente.

Alta de expediente

Paso 1 – Alta/Modificación de persona

Al seleccionar esta opción aparece el formulario o pantalla:



Al presentarse un quejoso, el usuario debe cliquear el botón del menú "+ Expediente" y dentro de este menú cliquear en Presencial, donde se muestra, inicialmente, el formulario de Persona

Agregar. Allí se ingresa el tipo y número de documento o el QR del quejoso. En este último caso el sistema desglosa los datos y busca por DNI en la base de datos de Personas.

De existir la persona en la base de datos, se avisa con un mensaje y se completa automáticamente el formulario de alta de persona, y se muestra un botón, "**Ver expedientes**", que muestra los expedientes generados para esa persona como quejoso principal.

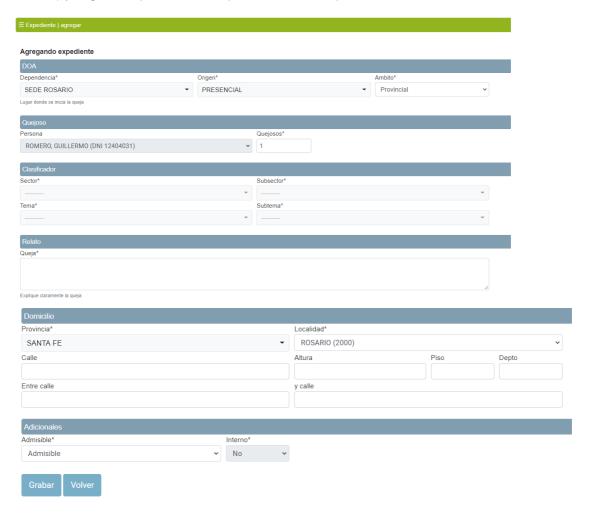
Si no existe la persona en la base de datos, se deberá completar manualmente el formulario con sus datos.

Los campos con * al final son obligatorios.

Los datos con despliegue de opciones como Tipo de Documento, Estado Civil, Género, Provincia y Localidad muestran las opciones cargadas en esas entidades por el Administrador.

Paso 2 – Alta de queja

La opción "Continuar con expediente", permite avanzar con la carga del formulario alta de expediente (pantalla Expediente Agregar). Los datos de persona, dependencia (que se trae del usuario) y origen son pasados como parámetros a esta pantalla.



Sector, Subsector, Tema y Subtema están dados por opciones de Tabla para cada entidad.



Confirmada el alta de expediente, con el botón "**Grabar**", se asigna el número teniendo en cuenta la dependencia y el año, tras lo cual se genera automáticamente un insumido y se abre el formulario de **Modificar Expediente** para ser completado.

Modificación de expediente

Requerimientos



(Pestaña de requerimientos con un requerimiento pendiente)

La rama del clasificador más precisa define la **Prioridad (color rojo, amarillo o verde en el número del expediente)**, sino hay ninguna se asume "Media".

Si el clasificador del expediente ingresado, (Dependencia, Sector, Subsector, Tema, Subtema), tiene cargado en algunas de sus ramas, requerimientos (archivos a digitalizar y/o preguntas), estos se agregarán al expediente en rojo si son obligatorios y en amarillo si no lo son y quedarán como pendientes de realizar, y se mostrarán para su realización. Esta solapa de **Requerimientos** será la primera pantalla que se activará y no se permitirán pases, ni cierres, ni generación de comprobantes hasta haber cumplido con los requerimientos.

Al responder el requerimiento, la respuesta se pondrá en verde.



(Ejemplo de requerimiento "Escaneo de DNI")

Atención: Un expediente grabado no puede ser eliminado ni modificada su identificación (dependencia, número y año) por lo tanto se debe prestar atención al ingreso de la



Documentos

Desde la solapa **Documentos**, con el botón opcional "+ **Documentos**", se activa el formulario de selección para asociarlos. Esto genera un insumido automático.



(Pantalla para adjuntar archivos a un expediente)

Una vez ingresado el documento aparece:



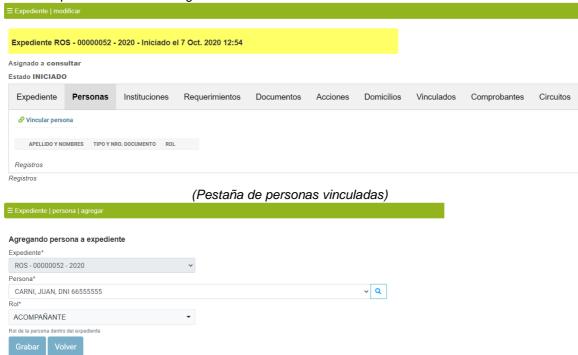
(Pestaña de documentos con un documento adjuntado)

Pudiendo agregar todos los documentos que hagan falta con el botón "+ Documentos".



Personas vinculadas

Desde la solapa **Persona**, con el botón opcional "Vincular persona", se activa el formulario de selección para asociarlos. Esto genera un insumido automático.



(Formulario para vincular una persona a un expediente)

Con el botón grabar además genera un insumido automático. Se puede ver desde la solapa Acciones,

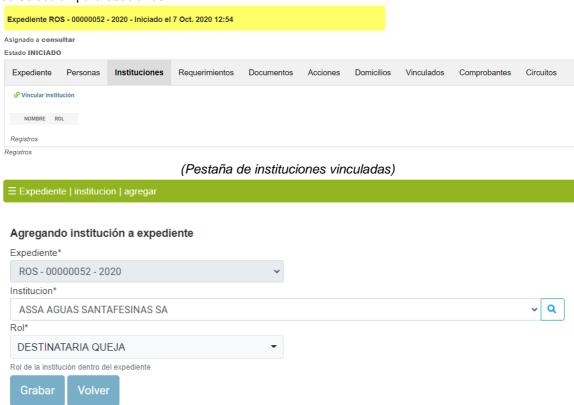


(Insumidos automáticos generados por el alta, al adjuntar un archivo y vincular una persona)



Instituciones vinculadas

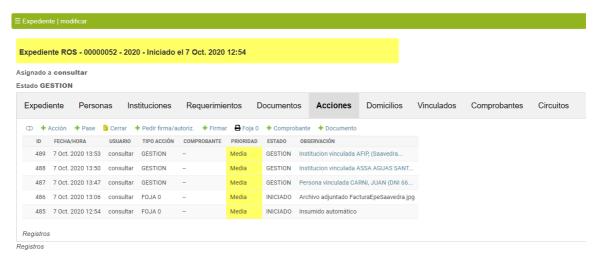
Desde la solapa **Instituciones**, con el botón opcional "Vincular institución", se activa el formulario de selección para asociarlos.



(Formulario para vincular una institución)

Con el botón grabar además genera una acción o insumido automático. Se puede ver desde la solapa Acciones,

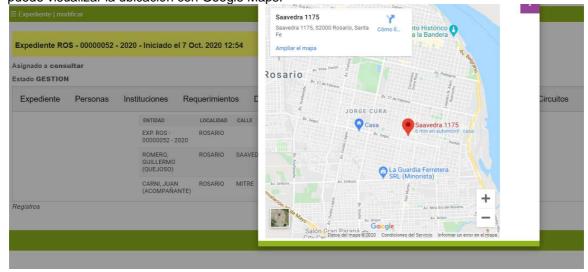




(Insumido automático generado al vincular una institución)

Domicilios

Desde la solapa **Domicilios**, se pueden visualizar los domicilios involucrados en el expediente, el del quejoso, el de la queja y el de los expedientes vinculados si los hubiera. Con el botón "Ver" se puede visualizar la ubicación con Google Maps.



Vinculados

Desde la solapa **Vinculados**, con el botón opcional "**Vincular expediente hijos**" o "**Vincular a expediente padre**", se activa el formulario de selección para vincularlos.

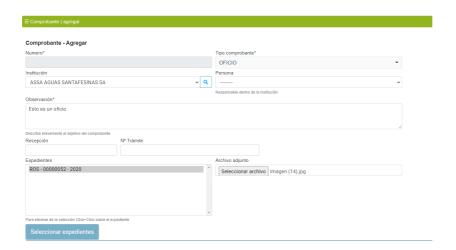
Con la primera opción se podrán seleccionar expedientes que dependerán del expediente actual y con la segunda opción, el expediente actual será dependiente de otro expediente. A partir del vínculo, todo expediente hijo se tratará desde el padre. El sistema lo advierte con un mensaje. El cierre del expediente padre genera un insumido de cierre para cada uno de los hijos.



Comprobantes

Desde la solapa **Comprobantes** se pueden visualizar los comprobantes asociados al expediente y generar alguno nuevo.

El nivel del usuario determinará si el usuario puede usar la opción "+ Comprobantes", sino el sistema avisará con un mensaje.



En este formulario se debe indicar el tipo de comprobante, la institución a la que se dirige y una observación. Opcionalmente se puede indicar el responsable de la institución que recibirá el documento.

En la lista de expedientes va a aparecer el expediente sobre el que se está trabajando, pero opcionalmente se pueden seleccionar otros de la misma clasificación y así con una sola acción gestionar varios expedientes a la vez, si corresponde.

El cuerpo del comprobante puede ser diseñado fuera del sistema y luego adjuntado con el botón "Archivo adjunto" o elaborado in situ, con la posibilidad de usar una plantilla prediseñada o desde cero

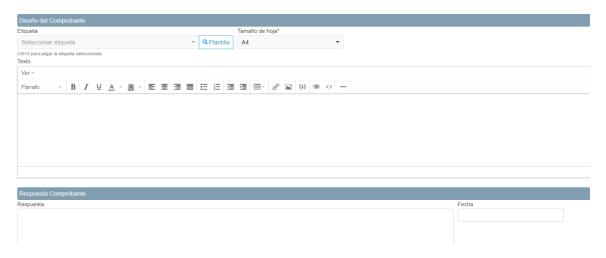


Si se adjunta un archivo hay que tener en cuenta que el número del comprobante lo genera automáticamente el sistema al grabar el registro. En este caso sería conveniente grabar primero el registro y luego modificarlo para adjuntarle el archivo habiendo actualizado el número en dicho archivo previamente.

Si se diseña desde el sistema, se puede partir de alguna plantilla con el botón "Plantilla" o manualmente. En cualquiera de los dos casos la edición puede hacerse en el editor integrado.

En el texto del comprobante se pueden usar etiquetas que son textos que representan algún dato del comprobante y que el momento de imprimir serán completados.

Para emplear estas etiquetas primero hay que seleccionar de la lista desplegable la etiqueta deseada, después ubicar el cursor en el editor y pegarla con Ctr+V. Por ejemplo si se selecciona la etiqueta "Número de cpte." al pegarla en el cuerpo del editor aparecerá {{ comprobante_nro }} y al momento de imprimir aparecerá el número que el sistema le haya asignado.



(Editor de texto integrado)

Acciones (Insumidos)

Desde la solapa **Acciones (Insumidos)** se pueden registrar todas las acciones que se hagan sobre el expediente.

Las acciones que se pueden efectuar sobre un expediente pueden mostrarse expendidas o agrupadas deslizando el botón a la izquierda del menú



Con el botón opcional "**Imprimir foja cero**", se imprime la foja cero para ser entregada al quejoso. Esto genera un insumido automático. Existe una plantilla que es la genera el reporte y se puede editar como cualquier comprobante.





(Ejemplo de foja 0)

Con "Imprimir", se imprime el expediente y el listado de acciones o insumidos que tenga en su historial.

Menú - Acciones

Una vez ingresado el expediente se vuelve a la pantalla de trabajo **Insumidos**, donde va a figurar el expediente recién cargado en primera fila con el estado "**INICIADO**" y con el tipo de insumido "**FOJA 0**".

El usuario Instructor puede hacer 2 cosas; cerrar el expediente si puede resolverlo o pasarlo a otro instructor.

La opción "Cerrar", permite cargar una descripción de la resolución de la queja y con el botón "Grabar", se genera un insumido automático "CIERRE EXPEDIENTE", dejando el expediente en el estado "CERRADO" y con prioridad "BAJA". Con esta opción desaparece de la bandeja de Insumidos pendientes. No se permite cerrar el expediente sin cumplir todos los requerimientos del clasificador. En todos los cambios de estados y en la vinculación de expedientes se realiza este control.





(Pantalla de cierre de expediente)

La opción "+Pase", permite derivar el expediente.

Según el clasificador del expediente se propone a qué grupo o usuario de alguna dependencia se deriva. Si se especifica el usuario, con el botón "Grabar", se genera un insumido automático "PASE", dejando el expediente en el estado "GESTION" y con la prioridad que establece el clasificador. Con esta opción desaparece de la bandeja de Insumidos pendientes del usuario cedente y aparece en la bandeja del usuario designado.



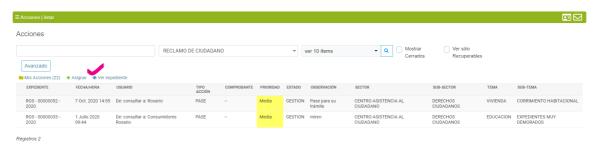
(Pantalla de pase de expediente)

Si no se especifica usuario y sólo el grupo, el expediente aparecerá en la bandeja "Acciones sin asignar"



Cualquier usuario de este grupo puede acceder a esa carpeta y con el botón "+Asignar" puede pasarse el expediente a su bandeja para su gestión.





(Expedientes asignados al grupo)

Si el expediente requiere firma o autorización se utilizará la opción de "+ Pedir firma/Autorización" y seleccionando el nivel de firma que se requiera dentro de las opciones disponibles en Tipo Insumido.



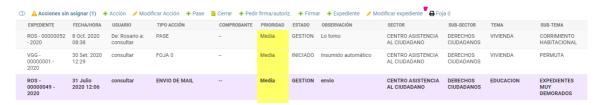


(Formulario de pase para firma/autorización)

Con esta opción desaparece de la bandeja de **Acciones** pendientes del usuario cedente y aparece en la bandeja del usuario firmante/autorizante.



Posicionado en el expediente correspondiente, con el botón "Modificar expediente" se puede visualizar/agregar datos del expediente en cualquiera de sus solapas (Ver "Modificación de expediente").



(Listado de expedientes en la bandeja de trabajo con uno seleccionado)

Filtro simple



Este conjunto de filtros es el que se muestra por defecto al ingresar al listado o bandeja de acciones. Inicialmente se filtran los expedientes de "Reclamo ciudadano" que son los expedientes comunes. Opcionalmente se pueden filtrar los expedientes internos.

"Mostrar cerrados" incluye los expedientes que usuario haya cerrado, así habilitando la opción de "Reabrir"

"Ver sólo recuperables", mostrará solamente los expedientes que se hayan pasado a otro usuario/grupo, pero que todavía no han tenido respuesta o gestión posterior. Con la opción "Recuperar" el expediente volverá a quedar asignado al usuario actual.

Con el filtro simple se mostrará la última acción de cada expediente asignado al usuario exclusivamente.

Filtro avanzado



Este conjunto permite ver todos los insumidos o acciones de todos los expedientes, aunque con la opción "Última acción de cada expediente" se puede llegar al mismo resultado que con filtro simple. La diferencia es que se permite filtrar por usuario, estado y número. Además, se habilita la opción "Reasignar". Esta opción permite quitarle un expediente a un usuario y asignarlo a otro usuario o grupo. Esta acción generará dos registros; el primero es el pase del usuario propietario del expediente hacia el usuario que hace la reasignación y el segundo es otro pase desde el nuevo usuario hacia el usuario o grupo al que se le resigna el expediente. El segundo pase no se generará si el usuario que hace la reasignación, se lo asigna a sí mismo.



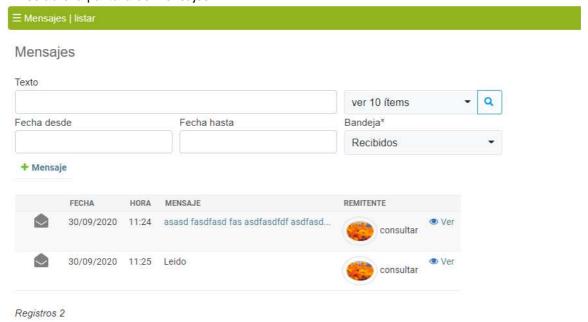
4. MENSAJERÍA

Desde la barra superior, a la derecha está la opción de mensajería:

BIENVENIDO/A, CONSULTAR CAMBIAR CONTRASEÑA / CERRAR SESIÓN



Allí se abre la pantalla de mensajes:



(Bandeja de mensajes recibidos)

Los mensajes pendientes se mostrarán con un sobre cerrado y con una etiqueta roja en el ícono del sobre de la banda de título

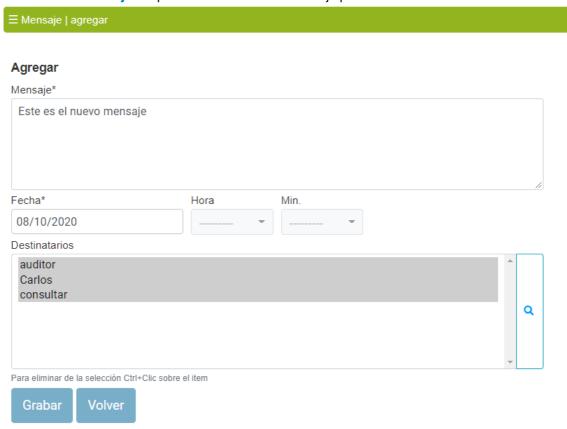


20



Se pueden revisar los mensajes enviados cambiando el filtro de "Bandeja"

Con el link "+ Mensaje" se puede crear un nuevo mensaje para uno o varios destinatarios.



(Pantalla de alta de mensaje)



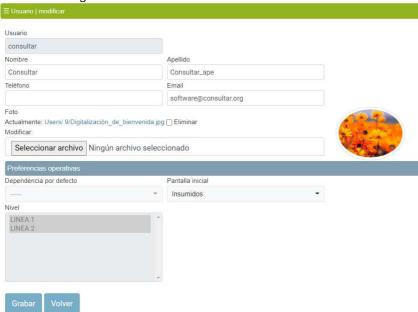
5. FICHA DE USUARIO

Desde la barra superior, a la derecha está la opción de ficha de usuario:

BIENVENIDO/A, CONSULTAR CAMBIAR CONTRASEÑA / CERRAR SESIÓN



Donde se accede a los datos propios del usuario. Aquí se puede consultar la dependencia y el o los niveles asignados:



(Pantalla de perfil de usuario)



6. CERRAR SESIÓN

Se recomienda salir del sistema con esta opción. Cerrar el navegador, también cierra la sesión.

BIENVENIDO/A, CONSULTAR CAMBIAR CONTRASEÑA / CERRAR SESIÓN



Importante: Recomendamos no dejar el sistema abierto al retirarse momentáneamente por que cada usuario es responsable de su contraseña y del uso que se hace del sistema con ella.

7. HISTORIA DE CAMBIOS

Revisión	Autor	Fecha	Descripción
1.0	Rocha Guillermo	14/10/2020	Versión Inicial
1.1	Carlos Bottini	01/02/2021	Opción de reasignar expediente. Actualización de imágenes. Revisión general